

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C. LTDA., CELEBRADA EL 30 DE
MAYO DE 2017.-

En Guayaquil, a los treinta días del mes de mayo de dos mil diecisiete, a las once horas, en las oficinas ubicadas en el primer piso del Edificio signado con el número 734 de la calle Aguirre, intersección con la calle Boyacá de la ciudad de Guayaquil, se reunieron los siguientes socios de la compañía **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C. LTDA.**, señores: Xavier Alvarado Robles, propietario de 399.888; Juan Xavier Noboa Alvarado, propietario de 158.007 participaciones; Juan Xavier Noboa Alvarado, por los derechos que representa de la señora Ana Cecilia Alvarado Robles, según carta poder que exhibe, propietaria de 64.573 participaciones; Francisco Alvarado González, propietario de 55.631 participaciones; Rosa Amelia Alvarado Roca, por los derechos que representa de Inmobiliaria Roalva S.A., propietaria de 43.761; Xavier Alvarado Robles, por los derechos que representa de la señorita Sylvia Alvarado Robles, según carta poder que exhibe, propietaria de 25.992 participaciones; Eco. Rodrigo Bustamante Grandia, por los derechos que representa de Inversiones B.G. Sociedad Anónima, propietario de 23.604 participaciones; y. Xavier Alvarado Robles, por los derechos que representa de la señora Amelia Alvarado González, según carta poder que exhibe, propietaria de 18.544 participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. Los socios presentes representan la totalidad del capital social por lo que resuelven reunirse en junta General Universal conforme a lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 238 del mismo cuerpo legal. A falta de titular se designa para que presida la sesión el señor Francisco Alvarado González, y se designa como Secretario AD-HOC el señor Xavier Alvarado Robles, quien formula la lista de asistentes que manda la ley. Las personas que intervienen en representación de otras han acreditado en Secretaría

su calidad de tales. A continuación, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día, el cual es el siguiente: Primero: Conocer y resolver sobre los informes de Administrador, Comisario y Auditor Externo de la compañía, referente a los negocios de ella en el ejercicio económico del año 2016. Segundo: Conocer el Balance General y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2016. Tercero: Conocer y resolver sobre la propuesta de distribución de beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Cuarto: Designación de comisario principal y suplente. Léida por Secretaría el orden del día, el Presidente da lectura a los informes y documentos señalados en los puntos primero y segundo del orden del día. Leídos los informes y documentos a los que se refiere los números primero y segundo del orden día, la Junta, los aprueba por unanimidad. A continuación el Presidente dispone que se trate el tercer punto del orden del día, y manifiesta que el ejercicio económico de 2016 arrojó una pérdida total de 840,436 que corresponde a la pérdida contable equivalente a la suma de US\$514,378, más el pago del impuesto a la renta causado de US\$327,941, menos impuesto a la renta diferido de US\$ 1,883. Acto seguido se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día, esto es, la designación de Comisario Principal y suplente. La Junta luego de deliberar resuelve designar, por unanimidad de los asistentes, como Comisario Principal a la ingeniera Azucena Torres Negrete. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para efectuar la redacción del acta, hecho lo cual y con la presencia de los mismos socios se da lectura a la misma, se la aprueba y se la firma por todos los asistentes en señal de conformidad.- f) Xavier Alvarado Robles, Socio; f) Juan Xavier Noboa Alvarado, Socio; f) p. Ana Cecilia Alvarado Robles, Juan Xavier Noboa Alvarado, Socia; f) Francisco Alvarado González, Socio; f) p. Inmobiliaria Roalva S.A., Rosa Amelia Alvarado Roca, Socia; f) p. Sylvia Alvarado Robles, Xavier Alvarado Robles, Socia; f) p. Inversiones B.G. Sociedad Anónima, Econ. Rodrigo Bustamante Granda, Socio; f) p. Amelia Alvarado González, Xavier Alvarado Robles, Socia; f) Francisco Alvarado González, Presidente de la Junta; y, f) Xavier Alvarado Robles, Secretario AD-HOC.

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original que reposa en el archivo de la
Compañía al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 30 de mayo de 2017

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'XAR/ROB', is written over a faint circular stamp.

XAVIER ALVARADO ROBLES
SECRETARIO AD-HOC